



# GUÍA PARA EL PARTICIPANTE

Esta guía busca orientar, al participante de la jornada de Cuenta Pública Participativa sobre las características de este encuentro. De modo que pueda ejercer su derecho ciudadano a realizar un control social sobre la gestión y resultados de los servicios públicos.

## ***¿Qué es una cuenta pública participativa?***

Es un proceso de diálogo ciudadano para la evaluación de la gestión gubernamental del ministerio o servicio público que convoca. Su fin es informar sobre la gestión realizada, recoger preguntas y planteamientos de la ciudadanía, y responder por escrito, en un plazo máximo de 45 días, cada una de las inquietudes planteadas en el proceso.

La Cuenta Pública Participativa es un solo proceso que considera dos modalidades: una presencial y otra virtual. **La Modalidad Presencial**, es una o más jornadas de diálogo, generalmente de 1/2 día de trabajo, con representantes de las organizaciones de la sociedad civil. **La Modalidad Virtual**, consiste en la realización de un proceso de diálogo sobre la Cuenta Pública del servicio, a través de Internet, para lo cual el servicio habilita en su Web institucional un sitio especial para conocer y opinar sobre dicha Cuenta Pública, de acuerdo a un determinado calendario.

## ***¿Qué pasa con las conclusiones planteadas por la ciudadanía en este diálogo sobre la Cuenta Pública del Servicio?***

Los resultados de ambas modalidades de la Cuenta Pública Participativa son recogidos por el servicio, en un consolidado de preguntas y planteamientos, los que son respondidos por la autoridad en un plazo máximo de 45 días. Esta respuesta se hace pública mediante el sitio Web y es enviada por correo a los participantes de ambas modalidades. Cada servicio puede optar por otras modalidades en que dará a conocer la respuesta pública del jefe del servicio a los planteamientos ciudadanos sobre su cuenta pública.

## ***¿En qué modalidad puedo participar?***

Usted ha sido invitado, como representante de la sociedad civil en su comuna o región, a una Jornada de diálogo sobre la Cuenta Pública. Es decir UD. ha sido convocado a participar en la *modalidad presencial* del proceso.

Pero UD. y sus representados también pueden participar en este proceso a través de Internet, ingresando al sitio de la Cuenta Pública en la Web de la institución pública, dentro del plazo indicado en el calendario de la modalidad virtual.

## ***¿Cuál es la metodología de la Jornada de diálogo sobre la Cuenta Pública?***

Esta jornada es de medio día y considera una exposición inicial del jefe del servicio, donde da Cuenta Pública, a continuación un trabajo de taller y finalmente un plenario con las principales observaciones o preguntas de los participantes. Al cierre la autoridad se compromete a estudiar dichas observaciones y a enviar un documento público de respuesta a cada una de ellas.

### ***¿Como participar mejor en esta Jornada de Diálogo?***

Junto a la presente GUIA METODOLOGICA, UD. ha recibido un sobre con la siguiente documentación:

- La invitación al encuentro.
- El Programa de la Jornada sobre la Cuenta Pública Participativa del Servicio.
- Documento síntesis de la cuenta pública correspondiente.

Lo primero es proceder a confirmar su participación, llamado por teléfono o enviado un correo electrónico de acuerdo a lo que se indica en la invitación.

Luego debe leer y analizar el documento de síntesis de la cuenta pública. Anote los comentarios, observaciones y consultas las que podrá efectuar en el taller seleccionado

Para ejercer mejor su derecho de control social, es fundamental que UD se informe en detalle del quehacer del servicio que rinde Cuenta.

### ***¿Cómo me registro en la Jornada?***

El día del encuentro se recomienda a los participantes llegar temprano para acreditarse en el taller de su interés. Los talleres tienen cupos limitados, por lo que se completarán por orden de llegada. En este sentido si la primera opción elegida por usted ya se completó, será inscrito en el segundo taller indicado por Ud.

El día de la jornada se habilitará mesones para la recepción de las fichas y acreditación.

Informaciones en [www.cuentaspublicas.gov.cl](http://www.cuentaspublicas.gov.cl) [www.participemos.cl](http://www.participemos.cl)